¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 29 DE ABRIL DE 1845. No. 6,455.

EL EDITOR.

Toques y absurdos del Nacional de los salvages unitarios en los números de Marzo último—

Continuacion—Hemos contestado ya el artículo del salvage unitario Florencio Varela respecto al decreto del 13 de Febrero último, á que alude en su carta al salvage unitario Paz, inserta en nuestro número de 9 del corriente—Trataremos ahora de dos artículos publicados en el *Nacional* del 14 de Marzo último, y transcriptos del *Mercantil* de Rio Janeyro respecto á intervencion y sistema Americano—Por la carta de Varela se vé que está encargado de estas cuestiones; y obra suya son los artículos sobre los negocios del Rio de la Plata que la titulada Legacion de Magariños en Rio Janeyro transmite al *Mercantil* con el endoso de Montevideo—

Los argumentos de Varela en el *Mercantil*, interpelados con algunas giros poéticos, se contraen á negar el principio de no intervencion y el sistema Americano—Ningun texto cita en apoyo de su nueva doctrina que tiene contra sí la unánime opinion de los publicistas, y que en cuanto al sistema Americano, pugna con el principio sostenido invariablemente por todos los Gobiernos de América, y con una actualidad evidente—

El principio de no intervencion conviene con la base fundamental del Derecho de lâs Naciones, que es la perfecta indepencia de cada una de ellas; y es esencialmente conservador de la paz del Mundo—La intervencion es pretencion ilegítima y sangrienta—El mismo Sir Roberto Peel declaró en la sision del 8 de Mayo último, en la Cámara de los Comunes, aludiendo á los negocios del Rio de la Plata, que semejante derecho de intervencion no existe en la Ley de las Naciones; y que por eso para justificar la intervencion Helénica se invocaron los intereses del Mundo—Esa frase hiperbólica significó entonces que las Potencias Interventoras en favor de la Grecia tenian interés en debilitar á la Puerta Otomana, é invocaban el triunfo del cristianismo como un interés del Mundo—Mas esos intereses no podrían invocarse en la cuestion del Plata; el ataque inicuo sería contra Estados que profesan la Religion Católica Apostólica Romana—No están en inmediato contacto con la Inglaterra y la Francia—Ni influyen ni perjudican en el sistema de equilibrio Europeo—Y en cuanto á los intereses comerciales la guerra de intervencion que se encendiera tan injusta é impolíticamente los precipitaría en una ruina irreparable—

Varela alude á épocas en que las naciones procedieron á grandes guerras y sacrificios, no por el derecho de intervencion, sino contra la intervencion para sostener el derecho de independencia y conservacion—Todos los hechos conexos con la revolucion de 1789 que se cita demuestran que las naciones Europeas combatieron la intervencion, y para resistir ese pretendido derecho, »absurdo y liberticida,» como lo ha calificado Lord Holland, se armó la Europa contra la Francia—La Convencion Nacional decretó la intervencion á pretexto de promover la libertad de los Estados Europeos; y declaró que ayudaría á todos los pueblos—La coalicion Europea á cuya cabeza se puso la Inglaterra resistió esa intervencion—Lord Grenville declaró como motivo fundamental para la ruptura con la Francia la política interventora que la Convencion y el Ejecutivo Nacional habian adoptado respecto á las demas naciones Europeas—No disputaba la coalicion coronada á la Francia el derecho de alterar su régimen interior; pero sí le negaba el de intervencion en el de los Estados Europeos—Lo que la Francia exigía para sí, no podía negar á los otros—La Francia á su vez pretendía que la coalicion Europea intervenía en favor de la dinastía de los Borbones, y en este motivo apoyó su declaracion de guerra—La consecuencia es evidente: todos los Estados proscribian la intervencion; todos defendian el principio de la soberanía é independencia nacional, dejando al juicio de los imparciales decidir quien habia sido el primero en atacarlo—Es una absurda cita, pues, la de ese periodo para demostrar que la intervencion sea legítima; y al dictar Varela el estudio que debe hacer de la historia política S. M. el Rey de los Franceses, olvida que este soberano debe la consolidacion de su dinastía al principio de no intervencion desde el Ministerio de Casimir Perrier—Así la intervencion no solo es contraria al Derecho de las Naciones sino á las bases actuales de la política Europea—

Varela no desconoce esa situacion pero sostiene que no se hallan en el mismo caso los nuevos Estados de América; lo que equivale á negar su independencia; porque, siendo ilegitima la intervencion con respecto á Estados Soberanos, solo puede dejar de serlo con relacion á los que no lo son—Y sin embargo el mismo salvage unitario Varela sostiene que una autoridad estratocrática extrangera en Montevideo representa el Estado independiente del Uruguay!—

Contrayéndose al Rio de la Plata sus argumentos son que "no puede perder de »vista al Brasil, como único poder monárquico en América, ni á la Inglater»ra y la Francia como proveedoras de su inmenso comercio, y á los tres como »garantes de la independencia y libertad que se dió al Estado de Montevideo."

Lo que no pueden perder de vista las Repúblicas del Plata, ni los demas Estados Americanos, es que la naturaleza del Gobierno monárquico del Brasil agrava los peligros de cualquiera intervencion suya en union á dos Monarquías Europeas—Esa intervencion coronada sería un ataque directo al sistema republicano en que se fundan las instituciones y el porvenir de la América, independientemente de la ilegalidad absoluta de la intervencion—El rol de proveedoras de un inmenso comercio en el Plata, que se atribuye á la Francia y á la Inglaterra ningun derecho les dá para semejante agresion—Saben todos donde empieza y donde termina la libertad del comercio; y en cuantas diversas é importantes relaciones la afecta el estado de guerra por Ley comun de las naciones invariablemente admitida y aplicada por todos los Gobiernos—En los mismos Tratados de comercio de la Inglaterra y de la Francia con las Repúblicas Americanas se confirma la independencia y soberanía de estos por un convenio mútuo de igualdad de derechos de libertad y representacion pública—Como uno de los mas eminentes es el de beligerante, que comprende precisamente la conservacion y la defensa de los Estados, no puede pretenderse coaccion alguna, á pretexto de comercio, sin faltar á la justicia y á la fé de los Tratados—Si los Gobiernos de Inglaterra y de Francia hubieran negado su reconocimiento de la independencia de estas Repúblicas, podrían desconocer los derechos consiguientes—Mas cuando han consumado ese reconocimiento, y por ese medio han proporcionado mercados lucrativos á su comercio y manufacturas, y situaciones ventajosas para su emigracion, no pueden disputar el derecho de beligerante y su jurisdiccion accidental respecto al comercio é intereses de los neutros, á título de perjuicios, sin revocar el reconocimiento de la independencia de estos paises, y romper los Tratados existentes; reconocimiento y Tratados que han creado la gran actualidad comercial y prometen un inmenso progreso en lo futuro—Sería ademas impolítico exponer esos grandes intereses á una destruccion inevitable en una guerra de intervencion—

Respecto á la independencia del Estado Oriental la cuestion es saber quien la ataca; si el Gobierno Argentino, usando del derecho de beligerante, ó la triple intervencion recurriendo al de conquista; el primero auxiliando contra el enemigo comun á la nacion Oriental dirigida por un Gobierno de su voto y aprobacion, independiente en sus actos administrativos, y que reune bajo su bandera al pueblo Oriental; la segunda, sosteniendo el armamento extrangero que oprime á Montevideo, y la rebelion en el Estado Argentino—La Francia por la Convencion del 29 de Octubre de 1840 garantió la independencia del Estado Oriental; ¿como permite que Franceses ocupen la Ciudad de Montevideo, y que su Contra-Almirante en el Plata favorezca esa ocupacion?—¿Como no separa ese elemento contrario á la independencia de la República del Uruguay, como á la neutralidad en la guerra?—La Francia en esa misma Convencion reconoció sin reserva alguna el derecho del Gobierno Argentino como beligerante en esta misma guerra, y en cualquiera otra: ¿con qué derecho ó lealtad lo desconoce su Gefe naval en el Plata, oponiéndose á la legitima hostilidad del bloqueo de Montevideo, y amparando el armamento Frances en esa Ciudad?—La Inglaterra medió, en 1828, para la paz entre la Confederacion Argentina y el Brasil; pero no se estipuló acto alguno de garantia por su parte, respecto á la independencia del Estado Oriental—No ha sido equivoca, sin embargo, como pretende el salvage unitario Varela, la politica de aquella Potencia en los negocios del Rio de la Plata—El Comodoro Purvis ha intervenido: intervienen hoy otros Comandantes Británicos: la Plaza de Montevideo ha resistido con subsidios Ingleses: los establecimientos públicos de Montevideo están en posesion de Ingleses, y por ellos se perciben las rentas de aquella Aduana con superintendencia administrativa—¿A quien persuadirá el salvage unitario Varela que todo eso se ha hecho "para garantir la independencia de Montevideo?"—Nunca se cometen esos escandalos sino para usurpar; y el silencio del Gabinete Británico sobre todas esas indignidades, sin atender las reclamaciones de los ofendidos, sin respetar la Ley Pública y los Tratados, ¿es acaso otra "garantia" para las dos Repúblicas del Plata?—

Respecto al Brasil tomamos texto del mismo escrito de Varela:—"En el presente »caso, aun queriendo pasar por las razones que dá Rosas para invadir el terri»torio de la República del Uruguay, preciso es no olvidar que él puede ser »aliado y protector de Oribe, pero no es ni puede ser juez del Estado Orien»tal"—Las razones que dá el Gobierno Argentino para perseguir á su enemigo en el territorio de donde trajo la agresion, formando una misma causa con los rebeldes salvages unitarios, se fundan en el perfecto derecho de defensa y conservacion—Su derecho de beligerante auxiliando á los Orientales contra el enemigo comun lo hace juez en la guerra, (porque las naciones deciden por las armas sus cuestiones de seguridad) pero no en el régimen interior del Estado del Uruguay que está en manos de la Administracion legal presidida por el General Oribe, ni en la independencia Oriental que no solo ha estipulado y garantido sino que defiende contra el ominoso predominio de extrangeros—

Este derecho de defensa, que comprende el de auxiliar al que pelea contra el mismo enemigo, es positivo, incuestionable; y el Gabinete de Rio Janeiro lo ha reconocido plenamente no solo por actos especiales y explicitos sino por una declaracion de »extricta neutralidad» á los beligerantes y neutrales que no hubiera comunicado si hubiese sido ofendido alguno de sus derechos—Ese mismo Gabinete que ha practicado tales actos, y que ha declarado bajo la firma del Emperador que miraba al beligerante, nuestro enemigo, como enemigo tambien del Imperio: ¿con qué título ó buena fé pretenderá ver una agresion en la derrota de ese enemigo, ó una ofensa en el uso del derecho de beligerante del Gobierno Argentino?—Mientras que esté no decide en el régimen interior del Estado Oriental, y asegura y garante por los actos constantes de su política que, concluido el enemigo comun, no intervendrá; ¿qué garantía dán los Gabinetes de Londres, de Paris y de Rio Janeiro de que interviniendo inmediatamente sin motivo alguno de seguridad no atacan el principio de independencia?—Para defenderlo empiezan por destruirlo!—Tal es la emergencia horrible de una política falsa é inhumana que, á desenvolverse con el aparato de la fuerza, precipitaría en una sangrienta ruina cuanto tienen, y cuanto pueden esperar la Francia y la Inglaterra en estos países; y que excitaría en el Brasil los mas graves y terribles sucesos—La opinion Americana, tan enardecida ya por una serie continua de ultrages no es bien comprendida por los que han adoptado esa política desleal y cruel—La opinion Americana no puede transigir en una circunstancia decisiva; y si se le juzgase pequeña se lo verá aparecer grande con impetuoso vigor, con medios ilimitados y recursos infinitos—Entonces la intervencion tendría que arrepentirse de su obra atroz sino por la sangre de los hombres, estimada á tan vil precio, por la pérdida irreparable de intereses inmensos—*Concluira*—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 25 de Abril de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras e Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia del Sábado 26	1,007,477 ¼	422 7¼	2,060,389	1,936	63,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	2,544 6	....	134,646 4				
Letras vencidas y cobradas	25,709 2						
SALIDA.	1,035,731 ¼	422 7¼	2,195,035 4	1,986	63,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Billetes renovados				....	20,500		
Premio	922 4						
Letras vencidas y cobradas			25,709 2				
A D. Simon Pereyra, por vestuarios entregados para el Ejército	58 4	....	43,208 4				
Al Comisario pagador D. Plácido Viera, por alquiler de caballos en desempeño de su comision	120						
Al Oficial Cagero del Parque, por jornal de trabajos extraordinarios	2,704						
A los peones Martin Agûero, Manuel Sanchez y Manuel Davila, por desembarco de cueros de Bahia Blanca y Patagones	180						
Al Capitan interino del Puerto, para el destino que el Exmo. Sr. Gobernador le ha ordenado	653						
A D. Manuel Palma, por conduccion de cueros	99 1¼	....	1,200				
Existencia	1,030,993 4	422 7¼	2,124,917 6	1,986	43,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,035,731 ¼	422 7¼	2,195,035 4	1,986	63,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 28 de Abril de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a. de ayer — De comisos y multas		675 6¼			
Exist'a. de ayer — Del Estado		....	....	65 2	
Entrada	394 4	....	134,646 4		
Salida	493 7				
Puerto	1,000				
Contribucion	656 3				
	2,544 6	675 6¼	131,646 4	65 2	

HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones	Fondos públicos
A la Tesoreria General.	2,544 6	....	134,646 4		
Existencia		675 6¼	....	65 2	
	2,544 6	675 6¼	131,646 4	65 2	

Buenos Aires, Abril 28 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Abril 24.

Del Fuerte Azul ha conducido don Candelario Figueroa 331 cabezas, compradas por don Manuel Medrano y Ca., 240 á don José A. Nievas, 18 á don Pedro Arista, 63 á don Francisco Maldonado: para saladero.

Del Vecino ha conducido don Pedro Salomon 232 cabezas, compradas por don Manuel Medrano y Ca., 216 á don Teodoro Fresco, 10 á doña Lucia Escribano, 3 á don Juan J. Boado, 4 á don Pedro Bustamante, 1 á don Benjamin Subiaurre: para saladero.

De Pila ha conducido don Pedro Aleman 130 cabezas, compradas por don Manuel Medrano, á don Eustaquio Torres: para saladero.

De Ajó ha conducido don Justo Aleman 328 cabezas, compradas por don Manuel Medrano, á don Juan B. Peña: para saladero.

De Lobos ha conducido don Luis Reyes 156 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla, á doña Isidora Villoldo: para saladero.

25.

De la Ensenada ha conducido D. José Liendro 124 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez, 20 á doña Laura Peñalba, 20 á doña Juana Caballero, 10 á don Miguel Ludueña, 74 á doña Josefa Montesdeoca: para abasto.

Del Tuyú ha conducido don Marcelo Romero 261 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 161 á don Francisco Piñero, 14 á don Manuel Aldao, 4 á don Eduardo Listo, 5 á D. Manuel Pestaña, 1 á don José Maria Peña, 8 á don Damasio Bellido, 2 á don Isidoro Villegas, 2 á don Ramon Trejo, 2 á don Asencio Montenegro, 3 á don Ventura Andino, 1 á don Jacinto Ximenes, 13 á doña Ana Ferreira, 12 á don Apolinario Bellido, 2 á don Bautista Aranda, 12 á don Manuel Pereira, 11 á don Fausto Peralta, 2 á don Antonio Sanchez, 4 á don Benito Suarez: para abasto.

26.

De Chascomús ha conducido don José Gutierrez 110 cabezas, compradas por don Joaquin Badia; 68 á don José Migues, 5 á don Hermenegildo Godoy, 3 á don Juan L. Migues, 12 á don Nicanor Migues, 5 á don Francisco Piñero, 1 á don Felipe Piñero, 1 á D. Juan Alsina, 2 á don Juan Herrera, 1 á don Paulino Nuñez, 1 á don Vicente Moujan, 3 á don Saturnino Losano, 1 á don Gervasio Rosas, 1 á don Tristan Baldes, 4 á don Francisco Calderon, 2 á don Ricardo Neuton: para abasto.

De Pila ha conducido D. Facundo Salado 500 cabezas, compradas por los Señores Soler y Medrano; 1 á don Juan Manuel de Rosas, 7 á don Jaime Casalins, 492 á don Nicolás Anchorena: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Santos Diaz 249 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 5 á don Francisco Calderon, 229 á don Felipe Piñero, 2 á don Pedro Chaves, 5 á don Francisco Piñero, 2 á don Roman Fernandez, 1 á D. Antonio Molina, 1 á don Mariano Alvares, 1 á doña Clara Barrios, 1 á doña Juana Arroyo, 1 á don Gregorio Rui-Diaz, 1 á don Ramon Arse: para saladero.

De Chascomús ha conducido don Rafael Hernandes 418 cabezas, compradas por D. Custodio Moreira; 280 á don Nicanor Migues, 48 á don Juan L. Migues, 21 á don Hermenegildo Godoy, 23 á don José Migues, 14 á don Francisco Calderon, 5 á don Gervasio Rosas, 2 á don Mariano Alvares, 2 á don Isidoro Rubio, 4 á don Juan Alsina, 1 á don Roman Fernandez, 2 á don Francisco Lopez, 1 á don Vicente Moujan, 2 á don Felipe Piñero, 1 á don Francisco Piñero, 1 á don Ricardo Neuton, 3 á doña Juana Arroyo, 4 á don Tristan Baldes, 3 á don Juan Herrera, 1 á don Paulino Nuñez: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.

Abril 25

Del Salto ha conducido don Tomas J. Vasquez 108 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 9 á don Tomas J. Vasquez, 10 á don Mamerto Vasquez, 19 á doña Justa Araujo, 2 á don José M. Indarte, 12 á don Francisco Sierra, 1 á doña Evarista Grigera, 6 á don José E. Sierra, 1 á doña Toribia Lopez, 2 á don Antonio Martinez, 1 á don Simon Juares, 1 á don Juan Arce, 2 á don Antonio Frias, 3 á don Joaquin Araujo, 1 á don Felipe Baldez, 5 á don J. Aguilar, 1 á don Pedro J. Echegaray, 1 á don Luis Dorrego, 11 á Juan P. Ferreyra, 1 á don Manuel Ramos, 1 á don Justo Villegas, 4 á don Diego Barruty, 4 á don Venancio Muñoz, 1 á don Ildefonso Airala, 11 á don Juan Silva: para abasto.

De San Vicente ha conducido don Paulino Leon 73 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 64 á doña Gregoria Gonzalez, 9 á doña Bartola Vibar: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Eusebio Tito 90 cabezas, compradas por don Fermin Suarez; 84 á don Marcelino Ullua, 3 á don Antonio Martinez, 1 á don Luciano Molina, 1 á don Gerónimo Abila, 1 á don Estanislao Peña: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Manuel Lujan 80 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 46 á doña Josefa Ribarola, 9 á don Meliton Garay, 7 á doña Maria Diaz, 17 á don Ignacio Barrancos, 1 á don Fernando Monsalvo: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José M. Sigarra 153 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 40 á don Saturnino Irrasabal, 1 á don Cruz Martinez, 46 á don Guillermo Rocha, 11 á doña Evarista Bustamonte, 1 á don José Irrasabal, 5 á don Francisco Lescano: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Tomas Castro 480 cabezas, compradas por don José G. Iraola á don Indalecio Sarlo: para saladero.

26

De la Villa de Lujan ha conducido don Manuel Villamayor 60 terneros orejanos, comprados por don Guillermo Diel á don Patricio Peñalva: para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Hilario Gomez 119 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 89 á D. Selestino Figueredo, 23 á don Domingo Carmona, 3 á don Ramon Troncoso, 2 á don Gregorio Sanchez, 2 á don Juan A. Figueredo: para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Mariano Aguilar 160 cabezas compradas por don Pedro L. Córdoba; 100 á don Sebastian Cabrera de Lima, 8 á don Mariano Saavedra, 5 á don Francisco Saavedra, 2 á doña Lorenza Orarola, 14 á don Agustin Saavedra, 3 á don Nicolas Ballestero de Lima, 2 á don Manuel Cabrera, 1 á don José María Sosa, 1 á don Julian Alderete, 1 á don José Donato, 1 á don Natalio Matos, 3 á don Miguel Soler, 1 á don Hipólito Barrios, 8 á doña Anastacia Butierrez, 1 á don José María Guevara, 7 á don Felix Butierrez, 2 á don Sirilo Gelbes: para abasto.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho mercado.

Abril 26.

Cueros vacunos		1045
Cueros de potro		95
Cueros lanares		1780
Cueros de nonato		343
Grasa	(arrobas)	16
Sebo	(arrobas)	4
Cerda	(arrobas)	127
Lana	(arrobas)	640
Charque	(arrobas)	28
Maiz	(fanegas)	424
Trigo, fanegas para engranerar		200

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Abril 28.

Se han vendido ciento cincuenta y cinco fanegas trigo de pan, á los precios desde 55 hasta 80 ps. pertenecientes á la clase regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Pedro Costa, procedente de Salta, consignada á la órden, cargamento á D. Saturnino San Miguel—1,000 zuelas, 100 bateas y un retovito pellones.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D.	Alejandro Larini	Buseo
	Domingo Irigoyen	idem
	Pedro Margart	idem
	Javier Maydana con tropa de carretas despachadas por don José M. Agote	Córdoba
	Pedro F. Etcheverry, su esposa y 2 hijos	Banda Oriental
	Emanuel Carbon	idem
	Pedro Torres	Entre Rios

SEGUNDA PUBLICACION.

D.	Diego Alleman,	Francia
	Luis Vernet,	Malvinas
	Emilio Bernet,	id.
	Juan Bautista Lenda,	Buseo
	Bernardo Iturraspe,	Santa-Fé
	José Etchart,	Entre-Rios
	Pedro Ochoa, Pedro Nuñez y Baldomero Sagredo, con tropa de arrea, despachadas por D. Ciriaco Darach,	Mendoza
	Samuel Moyano, con tropa de carretas,	Córdoba

1.ª PUBLICACION.

D.	Dionisio Guerreros con tropa de carretas,	Mendoza
	Felipe Corbalan,	id.
	Justo Barreiro,	Córdoba
	Francisco Iñurrieta,	Buseo
	Marcos L. Costa,	id.
	Demetrio Bata,	Entre-Rios
	Pablo Garmendia,	id.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE

ADUANA.

á Luis Chapaurouge y Ca.

1 cajon con un relox de sobre mesa, 1 id. con una araña, 1 id. con mecheros, 1 id. género para chalecos, 1 id. cortes vestidos de lana, 1 id. alpacas, 2 id. zapatos para señoras, 3 id. flecos, 1 idem bastones, 1 id. cepillos para los dientes, 1 id. pañuelos para las manos de hilo con guarda, 1 id. cortes de muselina, 1 idem chales de seda, 1 id. aceite macasar, 1 becerros charolados.

a Zimmermann, Frazier y Ca.

42 fardos lienzos, 1 cajon libros impresos.

á Nicholson, Green y Ca.

1 cajon cordon de algodon blanco, 1 id. orlean ordinarios, 2 id. hilo de ovillo, 18 id. zarazas, 1 id. cacimir, 1 id. paños, 2 fardos paños.

a Gifford y hermanos.

4 cajones zarazas, 2 id. paños, 1 idem género para pantalones.

á Carlos Tayleur y Ca.

6 cajones medias para hombres rayadas.

Parlane, Macalister y Ca. Federacion No. 62.

2 cajones zarazas, 3 fardos lienzos, 5 id. paños, 5 cajones pañuelos de manos, 3 id. id. de medio rebozo, 5 id. pañuelos á cuadros, 5 id. muselinas, 1 id. arpilleras.

á D. Juan Galt Smith y Ca.

2 fardos género para ponchos, 8 cajones zarazas, 1 cajon alpacas.

á Thomas Gowland y Ca.

2 cajones conteniendo encages, puntos, pañuelos de id., mantas y chales, 1 id. ropa para niños.

á Wilfred Latham y Ca.

8 fardos bayetas dos frisas, 2 id. paños.

a R. y J. Carlisle y Ca.

1 fardo lienzos 4 cajones paños, 2 fardos bayetas dos frisas

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca francesa "Normandia," de 225 toneladas, capitan A. Haniel, procedente de Burdeos el 9 de Febrero y de la Isla de Sal el 13 de Marzo, consignada á J. Paravicini, con cargamento general.

SALIDAS.

Polacra sarda "Teseo," para Génova.

Goleta sarda "Victorina," para la Colonia, en lastre.

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca inglesa "Frances Burn," para Inglaterra, por D. C. R. Horn, cargadores: R. Macfarlane y Ca., 40 fardos lana, 70 bolsas id.; Hughes y Hermanos, 70 fardos lana, 3 bolsas id.; Diego C. Thompsom, 1,000 cueros de potro secos, D. Black, 20 fardos cueros de carnero, A. Willer y Ca., 109½ pipas sebo, 15 fardos lana, 25,150 astas, 4,000 caracuces, 7,000 cueros vacunos salados; N. Green y Ca., 31 fardos lana.

Barca inglesa "Camilla," para Liverpool, por D. C. R. Horne, cargadores:

R. Macfarlane y Ca., 2,616 cueros vacunos salados, 20 fardos cerda, 1 id. cueros de nutria, 142 id. lana, 207 bolsas id., 113 y media pipas sebo, 19,844 astas, F. W. Dominck, 20 fardos lana; P. Ackinson, 3,562 cueros vacunos salados.

LLEVAN BALIJA

Para Falmouth, Rio Janeiro y Montevideo—Paquete de S. M. B. "Dolphin," el 7 á la 1.

Para Nueva York—Bergantin Frances "Lord," el 3 de Mayo á las 10.

Para Cette—Barca Francesa "Soleil," el 3 á las 10.

Para Liverpool—Barca inglesa "Francis Burn," el 3 á las 4.

Para Liverpool—Barca inglesa "Caraila," el 4 á las 10.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL que subscribe habiendose recibido profesor en Medicina y Cirugía tiene el honor de avisar al público en general, y con especialidad á sus amistades, que ha fijado su domicilio en la calle de las Piedras núm. 51, de San Juan media cuadra para el Retiro à donde podran dirijir sus avisos.

NOTA—Los pobres de solemnidad que ocurran á su casa de 7 à 8 de la mañana seràn recibidos y se oirà sus consultas gratis. Del mismo serán asistidos en sus casas gratis los que se hallen imposibilitados.

Feliciano Aristegui.

a27 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages Unitarios !

HOSPITAL DE MUGERES.

Da. Flora Ascuenaga	100
Juan Mon	10
Da. Melchora Molina	50
D. Bartolóme Eran	10
Jacobo Paravicini	10
Thode y Ca. suscribio por 50 ps. al mes pago actual	
Gregorio y Felipe Garcia	20
Mario Laplane	20
José Navares é hijos	20
José Maria Garcia	10
Da. Mercedes Campos de Florin... en pan sesenta y dos pesos..	
Moss y Purdon	200
Edwardo Freyer	50
Carlos Rices	20
El Sr. Gefe de Policía mandó á este hospital 4 cuchillos	
Da. Maria Escolástica Sarabia	10
Sres. Gifford y hermanos	200

Rosados.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de la Reconquista No. 107.
De una Finca y una Quinta.

El Miercoles 7 del entrante Mayo á las 12 en punto se rematará á la mejor postura por órden del Tribunal de Comercio, como perteneciente al Concurso de D. José Ortiz Basualdo.

Una casa en la calle de Potosí número 194, conocida por la de Maestro Roque, con 11 varas de frente y 75 de fondo.

Una quinta en las inmediaciones de lo de Gaona, compuesta de seis cuadras de terreno con monte de durazno, y buena casa de azotea.

Los Sres. que se interesen en dichas propiedades podrán imponerse de su estado antes del dia del Remate.

POR FEDERICO SILVA y Ca.
DE MUEBLES.
En la calle de la Federacion No. 307.

El Lunes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, empezará la venta al mejor precio de todos los muebles que adornan dicha casa, y son—

Un piano ingles, mesas de arrimo, sillas de esterilla, sofá, cuadros, banquitos de pies, floreros, bugias, una cuja, un cortinado, marquesas, estantes, mesa, espejos, costureros &c. y otros muebles que se verán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.
De muebles y Bebidas.

En la casa calle del Perú núm. 49

El martes 6 del corriente á las 11 de la mañana se han de vender por cuenta y órden de quien pertenezcan y al mejor precio, los artículos siguientes, en lotes al gusto de los compradores.

25 barricas azucar blanca, 6 tercios yerba paraguaya, 15 id. parnaguá, 20 cajones cohetes de la India, 18 cajones pasas de uva, 6 sacos porotos, 4 id. nueces, 12 cajones licores, 20 id. vino burdeos, 7 id. frontiñan, arroz de la carolina, sigarros de hoja, algodon en rama, fariña, 18 sacos agi, tè negro y perla, 30 pesa licores, aceitunas &c, y muchos otros artículos que se manifestarán en el remate.

POR IBARRA Y MACOME.
Reconquista No. 5.

El Jueves 8 del corriente á las 11 en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. Mancilla se han de vender al mejor precio 2 baules de ropa de uso y muchos otras menudencias pertenecientes á la testamentaría del finado Dr. Dongo, cuyo pormenor se manifestará al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

1 piano perpendicular, 1 id pierna de calzon, 2 cujas, cómodas, mesas de arrimo y espejos y muchos otros muebles que estarán á la vista.

GRAN RIFA.

DE 79,000 $, DIVIDIDA EN 200 PREMIOS.

Que tendrá lugar, previo el correspondiente permiso de la autoridad competente, el Sabado 22 del corriente mes en el almacen sito en la calle del Perú núm. 56; y se verificará en el órden y método siguiente—

El dia primero tendrá lugar la venta de las cédulas desde las 5 de la tarde hasta las 12 de la noche. El segundo y demas dias susbsiguientes será desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde y de 5 á 10 de la noche.

Los artículos que serán rifados ofrecen al Público el mejor gusto y delicadeza, apròposito para el adorno y decoro muy elegante de una vistosa sala, y para otros usos y comodidades. Se encuentran ricos floreros de alabastro, mármol y agata, jarras y otras piezas que ahora omito señalarlas, como perfectamente esculpidas, en la única fábrica que se encuentra en Florencia, y el público de Buenos Aires admirará que nada de ellos es comun en esta Capital.

El que tiene el honor de subcribirse cree y espera que habiendo antes practicado por mandamiento del Juzgado de Policía la tasacion en precio equitativo de cada una de las alhajas que serán rifadas, por miedo del fraude nadie trepidará en jugar.

Los premios serán entregados todas las mañanas, desde las 8 hasta las 10. El precio de las cédulas es tasado á ☞CINCO PESOS.

Todos los artículos arriba indicados pueden verse á toda hora en el mismo almacen calle del Perú núm. 56.

RIFA.

Números		
1	Un par floreros alabastro.	7,000
2	Un par id. mármol	3,000
3	Un par candeleros id	2,500
4	Un par id. id. id	2,500
5	Un templo de alabastro y mármol	2,800
6	Un par floreros alabastro.	2,000
7	Un par tasas agata	1,600
8	Un par floreros alabastro.	1,400
9	Un par id. id. mármol	1,500
10	Un par jarras agata	1,120
11	Un par floreros mármol	1,500
12	Un par id. id. alabastro	1,800
13	Un par id. id. id	1,600
14	Un par id. id. id	1,200
15	Un par id. id. id	1,000
16	Un par tasas agata	500
17	Un par floreros alabastro.	120
18	Un par jarras mármol	500
19	Un par candeleros id	120
20	Un par floreros de alabastro	650
21	Un id. id. id. y mármol.	485
22	Un id. jarras de alabastro	490
23	Un id. tasas de ariana	350
24	Un templo de alabastro	450
25	Un par jarras de alabastro	480
26	Un id. tasas de mármol.	610
27	Un id. floreros de alabastro	480
28	Una relojera de mármol.	120
29	Una id. id.	120
30	Un par floreros de alabastro	450
31	Un id. id. id	500
32	Un id. id. id	300
33	Un id. jarras de id	400
34	Una relojera de id.	150
35	Un par floreros de id	700
36	Un id, id. id	130
37	Un par jarras de id.	400
38	Una frutera id.	370
39	Un par jarras id	400
40	Una relojera de mármol.	120
41	Un par floreros de agata.	500
42	Un id. id. de alabastro	400
43	Un id. candeleros de alabastro y mármol	120
44	Un id. floreros de marmol	400
45	Un id. id. de alabastro	320
46	Una relojera de agata	120
47	Un par floreros marmol	400
48	Un id. id. alabastro	460
49	Un id. tasas de ariana de mármol	600
50	Un id. floreros de mármol	1,000
51	Un par candeleros alabastro	120
52	Un par floreros alabastro.	600
53	Un par idem idem	450
54	Un par tasas mármol	400
55	Un reverbero mármol	550
56	Un par candeleros alabastro	100
57	Un florero alabastro	120
58	Un par floreros mármol.	400
59	Una relojera mármol	120
60	Un florero alabastro	200
61	Un par floreros alabastro.	450
62	Un par floreros mármol.	300
63	Un par candeleros alabastro	80
64	Un par floreros alabastro.	320
65	Un par floreros mármol.	840
66	Un tintero agata	120
67	Un par jarras alabastro	480
68	Un id. candeleros de mármol	100
69	Un id. floreros id.	300
70	Un id. id. alabastro	120
71	Un id. id. id.	720
72	Un id. jarras de id	400
73	Un id. candeleros de marmol	100
74	Un id. tasas de id.	350
75	Un id. floreros alabast	400
76	Un id. id. id. y mármo	120
77	Un id. jarras alabastro	300
78	Un id. floreros de agata.	720
79	Un id. saumadores de id.	120
80	Un id. floreros alabastro.	700
81	Una joellera embutida con mármol	120
82	Un id. jarras alabastro	400
83	Un id. floreros mármol	550
84	Un id. floreros alabastro	120
85	Una relojera mármoi	120
86	Un par floreros alabastro	120
87	Un id. id. mármol	350
88	Un id. id. alabastro	350
89	Un id. id. mármol	720
90	Un id. id. alabastro	480
91	Un id. id. id.	300
92	Un id. id. id.	600
93	Un id. id. id.	120
94	Un id. jarras de id.	550
95	Un id. id. id. y agata	120
96	Un id. id. mármol	840
97	Una relojera mármol	120
98	Un par floreros alabastro	490
99	Un id. jarritas id.	100
100	Una relojera mármol	120
101	Un par floreros alabastro	400
102	Un id, candeleros marmol	120
103	Un id. tasas id.	350
104	Un id. floreros alabastro.	700
105	Un id. id. mármol	350
106	Un id. id. alabastro	450
107	Un id, jarras mármol	260
108	Un florero alabastro	250
109	Un par jarras alabastro.	420
110	Un id. floreros id.	250
111	Un id. id mármol	450
112	Un id. id. id.	270
113	Un par tasitas de mármol	250
114	Un id. floreros alabastro.	300
115	Un florero alabastro	250
116	Dos figuras (Cleopatra y una Virgen)	200
117	Un par floreros alabastro	400
118	Un florero alabastro	250
119	Un par jarras id	500
120	Un par floreros id	350
121	Un par id. mármol	400
122	Un id. id. id	340
123	Un id. id. id. y alabastro.	330
124	Un florero de alabastro	250
125	Un par floreros alabastro	190
126	Un id. id. id	220
127	Un id. id. id	200
128	Un id. id. id	300
129	Un id. id. id	200
130	Un id. candeleros mármol	120
131	Un id. id. id	120
132	Un id. floreros mármol	260
133	Un id. id. alabastro.	340
134	Un id. candeleros mármol	120
135	Un id. candeleros alabastro	120
136	Un id. floreros id	250
137	Una relojera id	120
138	Una relojera agata	120
139	Una id. mármol	120
140	Una id. id	120
141	Una id. id	120
142	Una palmatoria	50
143	Un florero de alabastro	250
144	Un florero alabastro	250
145	Un id. id	250
146	Un id. id. y mármol	300
147	Un id. id	250
148	Un id. id	250
149	Un id. id	200
150	Un id. id	200
151	Un id. id	200
152	Un id. id	200
153	Un id. id	260
154	Una palmatoria	50
155	Un florero agata.	50
156	Una joellera agata	120
157	Una id. id	120
158	Un par candeleros mármol	120
159	Un par floreros mármol	250
160	Un par candeleros id	120
161	Un id. id. id	120
162	Un candelero id	60
163	Un id. id. alabastro	60
164	Una palmatoria id	50
165	Una virgen de alabastro.	60
166	Un perrito de alabastro.	60
167	Un libro de id	25
168	Un id. id. id	25
169	Una cajita de alabastro	25
170	Un aprensa papel	25
171	Un id. id	25
172	Un pajarito de mármol.	25
173	Un id. id. id	25
174	Un id. id. id	25
175	Un pajarito mármol	25
176	Un idem idem	25
177	Un id. id. de alabastro	25
178	Un id. id. id	25
179	Una canastita chica alabastro	20
180	Una id. id. id	20
181	Una campanilla de alabastro y mármol	20
182–197	16 canastitas alabastro á 30$	480
198	Una canastita mármol	40
199	Una id. de id	40
200	Dos canastitas alabastro.	60

SILABARIO ARGENTINO.
Prospecto.

(Esta obrita aparecerá el 1.º del entrante mes de America; las personas que gusten subscribirse, podrán hacerlo hasta el 20 del presente en las Librerías de la ciudad y en la Imprenta del Sr. Arzac.)

NADA puede haber mas interesante á la sociedad que la educacion de la juventud. Si esta fuere buena, cuantos bienes puede proporcionar á la Patria, cuanta gloria al suelo que la vió nacer! Si defectuosa, ¡cuantas amarguras, cuantos pesares!...... Nuestro deber pues, es contribuir en cuanto sea posible al logro de aquellos bienes inapreciables, y no podemos probar mejor nuestro amor á la Patria, que procurando ilustrar á sus hijos.

La falta de un libro que, ademas de los primeros rudimentos abrazase diversos ramos de educacion y que á la vez sirviese para la lectura de los principiantes, y aun de los mas adelantados, nos ha inducido á presentar al público el ☞SILABARIO ARGENTINO☜—Varios han sido los libros elementales dedicados á la juventud: pero en nuestro concepto no han llenado su mision. Muchos de ellos han sido, es verdad, escritos por hombres de talento: mas desgraciadamente, ó no han tenido discernimiento en la eleccion, ó en el modo de tratar las materias á que se han dedicado. Han carecido de aquel tacto peculiar necesario en la instruccion de los jóvenes, á quienes es menester presentar agradable lo que de suyo es àrido é ingrato. No han sabido adaptar sus escritos á la tierna capacidad del niño; han logrado pues, solo producír lo que es demasiado pueril para el hombro, ó dar á sus escritos una simplicidad *afectadas* que ha chocado con la naturalidad del niño, quien no ha podido prestarle su deferencia.

Lo que mas se aprocsima, en nuestro modo de ver, á la perfeccion en lo que se escribe para la juventud, es hacerle concebir, si es posible, que ha sido escrito por uno de ellos mismos. Cuando un niño ele un *cuento,* por ejemplo, y se imagina que el mismo pudiera haber escrito otro semejante, es claro que se le ha hablado en su lenguaje, que el autor ha llenado su objeto. En este punto han sido defectuosos los libros escritos en nuestro idíoma y destinados á la instruccion de los niños; porque carecen de aquella pura y natural sencillez que sin duda es el primer característico de la juventud, y por consiguiente el mejor medio de hacerse entender y apreciar por ella. Nuestra intencíon es evitar los escollos contra los cuales se han estrellado los que han escrito hasta aquí sobre este asunto. El SILABARIO está destinado á servir al niño desde que empieza à leer, acompañándole despues durante sus estudios elementales. La hebra que liga los diversos ramos de instruccion es ligera; la transicion suave, gradual y progresiva. Empieza por el Alfabeto y cuanto contiene el "CATON"—Siguen estensas tablas para deletrear destinadas á correjir la viciada Ortografia que desgraciadamente ha prevalecido hasta aquí:—Diversas materias que forman la base para una educacion general en lecciones de fácil lectura. Lecciones cuya tendencia es grabar en el corazon del jóven sentimientos de moralidad y rectitud, enseñandole en una edad temprana á *pensar*, á elevar su alma hácia aquel *SUPREMO SER* de infinita bondad. Las tablas de multiplicar, de pesos y medidas, cambios &c. El modo y forma de hacer un recibo, su objeto &c—Principios de Gramática y Geografia—Muchas mácsimas morales—Algunas lecciones de Historia Natural—Las Naciones—La época de la fundacion de las Ciudades del Rio de la Plata—Nuestras provincias; su localidad, poblacion principales producciones, costúmbres &c.—Una breve y facil introduccion á las Artes y Ciencias—Fabulas agradables é instructivas—Nuestros principales artículos de exportacion—Una tabla de voces latinas y francesas, usadas en la conversacion familiar con mucha frecuencia—Una lijera reseña del Universo, y sobre otras varias materias de utilidad—Tal es el contenido de la obrita que recomendamos al Público de Buenos Aires, tan celoso en la educacion de su bella juventud, y justamente interesado en su progreso intelectual. Esperamos su proteccion importante, y especialmente con la del Supremo Magistrado, que con tanto honor dirije los destinos de la Patria, en cuyo obsequio ha sacrificado siempre su bienestar y sú reposo.

Condiciones de la subscripcion.

La forma de este libro será en 4.° —encuadernado con tapas de color.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitario !

AVISO
DEL TRIBUNAL DE COMERCIO.

ESTANDO para concluirse el litis que sigue Don Diego Z. Bernard con Don Cirilo Berthomieu y pendiente para notificarsele un auto del Tribunal de 17 del corriente por no haberse hallado en la casa de su habitacion que era en la fonda de Provence, por haber informado la Señora de la casa que se habia mudado sin saber donde, y haber pedido igualmente Bernard que se citase por edictos y en los diarios por 8 dias para que compareciese á la oficina á oir Sentencia, y que si no comparece le pare el perjuicio que haya lugar por derecho, ha resuelto el mismo Tribunal.—Como se pide—En cuya virtud, se cita y emplaza á Don Cirilo Berthomieu por edictos y en los diarios de esta Ciudad para que concurra á la oficina del Actuario que firma como está mandado al objeto indicado arriba, y en el término prefijado.

Buenos Aires, Abril 26 de 1845.
Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

a16 8p

AVISO.

A QUIEN LE INTERESE.

SE vende en un precio sumamente infimo un terreno despoblado compuesto de 21 cuadras cuadradas, propio para la siembra de trigos ó montes, está situado en el partido de Moron frente á la posta de la Figura.

Tambien se vende otro terreno en esta ciudad situado en la calle de Tacuarí frente al núm. 229 es todo sercado de pared: el que se interese por uno ú otro puede ocurrir á la calle de Representantes no. 128 que encontrarán con quien tratar.

a22 6p

MUCAMA.

Se necesita una que sepa coser y planchar: teniendo buenas recomendaciones puede ocurrir calle de la Universidad núm. 17 on los altos.

a19 3p

Diego Shaw

Tiene el honor de avisar á sus amigos y al público, que ha trasladado su taller á la calle de la Victoria núm. 139, donde se ejercita en su oficio de Plomero, y hace baños llovedizos, bombas para algibe y para buques, caños, bombas de molino de viento y coloca tinas de vapor para saladeros.

El interesado espera que por su esmero y atencion à los trabajos que se le encomendaren merecerá una parte del favor del público.

P. S. La sociedad que existia de Anderson y Shaw se ha disuelto por mútuo arreglo. m16 3p

James Shaw

Respectfully acquaints his friends and the public that he has removed to 139 calle de la Victoria, where he carries on the plumbing business. Water closets, wash hand basons, hot, cold and shower baths, pumps for algives and vessels, zinc rhones and pipes, wind mill pumps, vats and steaming apparatus fitted for saladeros.

The subscriber trusts that by strict attention to business to merit a share of public patronage.

P. S. The firm of Anderson and Shaw has been dissolved by mutual consent. m16 3p

BARBERIA.

EN la calle de la Esmeralda núm. 164, se vende una que hace muy buenos diarios; su dueño la vende por sus enfermedades y que no puede asistir á ella como lo necesita: el que guste tratar, puede apersonarse á dicha casa, que encontrará con quien tratar.

a15 3c.

AVISO.

SE solicita por segunda vez saber si existen algunos parientes de la finada Da maria Reina de Zalazar para negocio de su interes; ocurran á la calle de maipú No. 47.

Notice.

The friends of the late Mr. WILLIAM E. SCHULTZ are respectfully solicited to attend his funeral, which will take place on this day 26th iust., from his late residence No. 59, calle Venezuela, at 4½ o'clock, P. M.

Otro de chacra, con 17 cuadras cuadradas. Partido de Quilmes como á 2 leguas de la Ciudad, en la casa No. 214 calle de la Piedad darán razon.

a15 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN la clle de Charcas y Libertad núm. 222, se vende un mostrdor, un armazon de almacen, todo mediano y de poco uso, igualmente unas balanzas con crus y sus pesas correspondientes: El que se interese en la misma esquina encontrarán con quien tratar. a15 3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

La casa de Moneda.

AVISA al Público, que diariamente estan presentando billetes, principlamente de 500 y 200 pesos; unos compuestos de diferentes pedazos, otros remendados y otros con falta del núm. ó de alguna de las firmas, y que no pagando esta casa ninguno que no esté completo, debe precaverse de recibir billetes que no sean integros.

m7—3*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Fernando Piñeyro, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha se apersonen por sì ó por medio de apoderados á deducir sus derechos ante su señoría por la oficina de Hipotecas á cargo del infraescripto escribano; bajo apercibimiento de que no verificàndolo dentro del expresado término, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires. Marzo 29 de 1845.

Cabral.

Se alquina

LA hermosa casa en la calle de la Victoria No. 158 tiene inmensas comodidades para casa de comercio con algibe, pozo de ba de, dos hermosas caballerizas y grandes corredores en el último corral que pueden servir para Depósitos á mas cocina económica y una buena estufa en una de las piezas principales y grandes patios.

m22 5p.

Pérdida.

SE ha perdido ayer al medio dia un perrito fino, blanco y muy pequeñito, la mitad pelado y con la cola quebrada en el nacimiento. La persona que lo entregue en la calle de Cangallo No. 37 en un puesto, recibirá una buena gratificacion.

f28 6p

AVISO INTERESANTE.

Para los que tengan el pelo blanco y quieran teñirlo negro.

En la calle de la Reconquista frente al número 158 se vende una pomada, ó sea una composicion, sin grasitud, ni aceite de ninguna especie; con mucha facilidad tiñe el pelo y no cambia de ningun modo, en dicha casa se hallará quien dé una instruccion de como ha de husarse dicha pomada, á todas horas del dia.

Tambien se vende la medicina de Mr. Le-Roy de segundo y cuarto grado de superior calidad recien venido de Europa.

a12—6p.

Se necesita

UN matrimonio para una quinta que dista muy pocas cuadras de esta ciudad; el marido para trabajos en aquella, y la muger para lacocina; dando garantías de su buena comportacion, pueden ocurrir á tratar debajo del Cabildo en la oficina del Escribano Montaño: y tambien se admitiría una muger sola para cocinera, en el caso de no poderse conseguir lo primero. f28 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN la calle de Córdoba núm. 149, habita una pobre tullida de pies y manos, la cual implora à sus bienhechores la socorran con una corta limosna á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios conserve sus vidas por muchos años.

Carmela Albarracin.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

EDUCACION.

En la calle de Corrientes núm. 218.

La Señora del Dr. Pineda y sus dos hijas, ofrecen al público sus servicios, en la casa de Educacion de niñas que ha establecido con permiso del Superior Gobierno.

Los ramos de enseñanza son: lectura y escritura, Aritmètica, Gramática, Doctrina Cristiana, Costura y toda clase de bordados, tambien à tejer gorras de lana; asi mismo destinará seis asientos gratis para niñas de militares que estén én actual servicio. m14 10c

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

RIFA DE CEDULILLAS TODAS CON SUERTES.

Con superior permiso.

A un peso cada una.

DA principio desde hoy en la Tienda mercería calle de la Victoria núm. 180½ frente al almacen del Sr. Acuña. a19 3p.

AMA DE LECHE.

UNA sana, se ofrece. Vive calle del Parque núm. 170 donde podrá ocurrir el que la necesite.

a19 3p.

PLUMAS CORTADAS.

EN cajitas de á veinticinco y de á cincuenta en cada cajita, libreria núm. 46 calle de la Uuiversidad frente al Colegio. a19 15s

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

ESCUELA MERCANTIL.

D JORGE CLARK tiene el honor de avisar á los Señores Padres de familia, que ha trasladado su establecimiento de educacion á la espaciosa y hermosa casa del Sr. D. Pedro Lezica, al lado de la Tienda de Columnas, calle de la Victoria No. 158; en donde recibirá Niños á pupilo, medio pupilos y esternos, á precios muy moderados.

Persuadido de la utilidad que reportarán los jóvenes que se destinen á la carrera del Comercio, de una educacion puramente mercantil, ha determinado presentarles la ramos que esta educacion abraza.

A saber.

Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Aritmetica.
Teneduría de Libros.
Gramatica Castellana,
Geografía.
Idiomas, Inglés y Francés.
Algebra.
Geometria.

Clases accesorias.

DIBUJO, ESGRIMA, MUSICA Y BAILE.

El Sr. Clark cuenta con la cooperacion de algunos hábiles profesores, y ayudados de ellos y de 32 años que tiene de práctica en el Comercio de este país, se compromete à dejar á sus discipulos espeditos para emprender esta carrera en muy poco tiempo.

a19 6p.

Se necesita.

UNA ama de leche en la calle de la Piedad No. 344, de San Miguel 3 cuadras para la Piedad al principiar las cuatro pasando la esquina la puerta que sigue sobre mano izquierda darán razon.

a5 3p.

AVISO AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Rumualdo Gaete se hace saber que, habiendo D. José Braulio Haedo arreglado y terminado los puntos en cuestion que existian sobre la compra y venta del Saladero, fábrica de vapor situado sobre el puente de la Restauracion (antes Barracas) con Da. Victoria Gaudemar, sobre el saneamiento de dicha propiedad, se copia á continuacion el siguiente artículo de dicha transacion, para conocimiento de quien corresponda—Artículo 1. ° Yo Da. Victoria Gaudemar, aseguro al Sr. Haedo que no existen acreedores algunos de las Sociedades "Monsseaux Auge, y Gaudemar, y Auge y Ca.;" y si existiesen, me declaro la única responsable á sus créditos, sin perjuicio de los pactos especiales que tenga celebrados con mis ex-socios; y consiento ademas, á que de mandato judicial y durante un mes se publique en los diarios de esta Capital un aviso en que se llame á los que puedan existir, en que se declare mi responsabilidad á sus pagos, quedando exonerado el Sr. Haedo de toda obligacion á este respecto—Lo que se pone en conocimiento del público para que no pueda alegar ignorancia y les pare el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1845
m29—15* AGRELO.

Viva la Confederacion Argentina!

DEDICADO hace muchos años al reparto de periodicos y de toda clase de impresos en esta capital, y correspondido fielmente á la confianza que se han dignado dispensarme las personas que me han ocupado, tengo hoy la satisfaccion de ofrecer al público mis servicios en este ramo. Los Srs. que gusten emplearme en el repato de esquelas funerales, circulares, impresos sueltos &a., serán servidos con la mayor exactitud, y por un moderado estipendio. Bastará dejarme una órden en la calle de la Victoria núm. 106.

Juan Antonio Lopez.
a4 tf*

AVISO.

EN la calle de Corrientes núm. 115 se ha recibido de Francia un elegante surtido de efectos de invierno para hombres, capas, chaponas forradas, pantalones, levitas, fraques &a., el todo á un presio muy equitativo. Para tratar con el dueño ocurrase á dicha casa desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde.
a4 6s

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios;
PAGO DE MARZO DE 1845.

SERAN satisfechos los haberes pertenecientes á la Plana mayor activa, correspondiente al predicho mes, por el que firma desde el 11 del que rige. Los interesados ocurrirán á la calle del Buen Orden núm 140 para ser satisfechos. Abril 9 de 1845.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

EL Gefe de Policía invita á los maestros pintores que quieran hacerse cargo del ramo de pintura para la decoracion de la Plaza de la Victoria en las próximas fiestas Mayas, á fin de que presenten sus planos y propuestas para dicha obra; debiendo adoptarse la que fuere mas ventajosa.

En este departamento se les facilitarán los conocimientos necesarios sobre la clase de trabajo que debe hacerse, como así mismo los materiales que hay existentes para el efecto. Buenos Aires, Marzo 19 de 1845.

ALEMAN.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvsges unitarios!

LOS dueños de carretillas que quieran contratar dos diarias para el servicio de de la carga y descarga de todo lo que se ofrezca en las oficinas de la Capitanía del Puerto, recibiendo del Estado el importe de la contrata mensualmente, pueden apersonarse ante el infrascripto para imponerlos de las condiciones con que deben servir. Buenos Aires Abril 12 de 1845.

Pedro Ximeno.

Rodolfo Carlsen.

RETRATISTA.

Y Profesor de las bellas artes, ha mudado su taller á la calle de Belgrano No. 196 donde se hallará desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. Rodolfo Carlsen dá lecciones de dibujo y hace toda clase de decoraciones finas al oleo y al fresco. m4 tfc.

Ojo á la perdida,

LA persona que el dia 29 del presente entre 11 y 12 del dia haya perdido una cantidad de dinero en la calle de Restaurador del Mercado para fuera ocurra á la calle de Perú No. 34 que dando las señas, le será entregado, abonando el costo de este aviso.

m22 8p.

Ganga pára las lavanderas.

JABON de 4 rls. el pan á 3 y medio, azul y almidon muy barato, grasa superior en bejigas y barriles, velas á medio y á real una, id. de molde á 22 ps. arroba y 7 rls. libra, calle de Cangallo No. 169 de la Plaza Nueva media cuadra para el rio.

m23 15p.

AVISO.

EN la Botería de D. Natalio Rossi calle de Cangallo No. 82 se hallan botas finas trabajadas en el país á toda perfeccion, à un precio muy acomodado, hay de 80 y 90 ps. id. calsado de señoras á un precio acomodado. m23 8p.

DIE Direction des kleinen Theaters, genannt. "Theater der Federacion" welches inder Strasse gleichen Namens gelegen ist, zeigt hierdurch den resp: deutchen Bewohnern dieser Stadt an: dass sie obiges local einen Abendin geder Woche zur Verfügung derjenigen Liebhaber halten wird, die sich geneigtfühlen, daselbot dramatische Vorstellungen zu geben, oder gesang und Musich vorzutragen; sei es zu ihrer eignen Unterhaltung oder für Gaben an milde Stiftungen.

Die Bedingungen sind in den Commercial Rooms oder im Theater sellest zid sehen. a4 5p

AVISO.

FRANCISCO GRUNER previene al respetable público de esta ciudad y principalmente á los marJeantes del Sr. Lehman en cuya Sastrería estuvo de cortador, que acaba de abrir una Sastrería en la calle de Representantes núm. 69, al lado de la Fonda de la Alianza, con el objeto de que los que quieran honrarle con su confianza, ocurran á su nuevo establecimiento, ofreciéndoles la mejor confeccion en los trabajos de su oficio. Las medidas de los marchantes del Sr. Lehman están en mi poder, lo que se avisa para el conocimiento de los interesados. a19 6p.

¡Viva la Coefederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

La rifa de la casa del otro lado del puente de Barracas que se anunciò verificarse el 17 del corriente, se difiere para el dia 12 del próximo Abril, con permiso de la autoridad competente, en razon de no haberse podido recoger los villetes que se han puesto en venta en diferentes puntos de esta ciudad y sus arrabales. El dueño de la finca espera de la indulgencia de los que han tomado cédulas, se sirvan dispensarle esta pequeña demora que ha tratado de evitarla por todos los medios posibles. Buenos Aires Marzo 26 de 1845. m16 1)ts.

Ginebra.

EN frasqueras grandes y chicas: se vende á precios equitativos en la calle de la Universidad núm 68.

a15 15p

¡Viva la Federacion!

CAL de la Bajada de superior calidad se vende puesta en casa del comprador, á 30 ps. la fanega, ecùrrase al Almacen calle de la Universidad núm. 97.

m6 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, con inclusion de la fábrica de vapor, compuesto de ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar, y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de D. Pedro José Diaz y hermano, tasado todo en la cantidad de 72,516 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por término de quince dias contados desde la publicacion. Los Sres. que gusten ó se interesen en su compra pueden dirgirse para ello y demas pormenores calle de la Federacion núm. 47 á los síndicos que subscriben. Se admiten tambien proposiciones con respecto á un resto de artículos de pulperia del mismo concurso.

Francisco Balbin—Simon Pereira.
15c

☞Al Publico.☜

El Colegio Republicano Federal de Buenos Aires, ademas de la enseñanza de Lectura, Escritura, Gramatica castellana, Aritmética, Taquigrafia, Doctrina Cristiana y Urbanidad, á que ya ha dado principio; abrirá el dia 6 del pròximo Febrero las clases de Retórica y Poesia castellana, Latinidad, Griego, Frances, Ingles, Italiano, Geografia, Teneduría de Libros, Aritmética mercantil y Arquitectura, Dibujo, Música vocal é instrumental, piano, guitarra, flauta, clarinete y otros instrumentos; y los cursos de Historia, Filosofia, Matemáticas, [1. ° y 2. ° año,] Fisica experimental, Religion, Teología y Cánones.

Estará abierta la matrícula general desde el dia de la fecha, de diez á una de la mañana. Buenos Aires, Enero 28 de 1845—MARCOS SASTRE (Secretario)

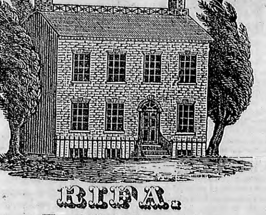

RIFA.

En 110,000 pesos.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

El 28 de Mayo de 1845.

¡Quien no siembra—no puede recoger!

¡No hay mejor testigo que el papel escrito!

¡La ocasion perdida no se recobra facilmente!

La Rifa de la Chacra, etc. etc. en el Partido de Sau Isidro se hará INFALIBLEMENTE el Miércoles 28 de Mayo de este año. en la plaza de la Victoria.

Los billetes de la Rifa se venden cada uno á 20 pesos, en las casas siguientes:- Señores---

Corti, Francischeli y Ca., calle de la Reconquista núm. 80.
D. Carlos Ziegler, almacen esquina de las calles Paz y Piedad
D. Adolfo Bullrick, almacen esquina de las calles Perú y Piedad.
Frers, Malcolm y Ca., Alameda 41.
La Fonda de Bratsch, calle de 25 de Mayo nùm. 47.
Fonda del Globe calle de 25 de Mayo núm. 39.
Fonda de las Naciones, calle de Cangallo.
Café Frances, calle de la Alameda núm. 22.
Cafó del Comercio, esquina entre Reconquista y Belgrano.
Fonda del Universo, calle de Cuyo 54.
Panadería de Jouin, calle de Chacabuco núm. 144.
En la Confitería de los Suizos, calle de Piedad núm. 91.
En la Confitería de la Rosa, calle de Reconquista núm. 104.
D. Manuel Navarro, Calle de las Piedras núm. 208.
En la tienda de ropa hecha, calle de Cangallo núm. 35.
En la esquina del Sr. Alcalde D. Valerio Gonzalez, en el camino para S. Isidro.

1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA
DE
JURISPRUDENCIA.
TEORICO-PRACTICA.

Para la disertacion académica mensual, correspondiente al mes de Abril del presente año de 1845.

Se pronunciará por el Dr. D. José B. Gorostiaga, el Martes 29 del corriente á las cinco y media de la tarde, en el lugar de costumbre, una memoria que recaerá sobre la siguiente materia=Se dedhcirá de la Psicologia moral la existencia del derecho natural; ó lo que es lo mismo, se irán observando los principales hechos morales, ó modos de determinacion de las acciones humanas: 1. ° en su estado primitivo en que domina el elemento apasionado=2. ° su progreso en el estado segundo, en que ya existe el elemento racional, pero reducido al interés propio bien calculado y entendido: y haciendo ver, que aqui no se hallan los caracteres esenciales de toda ley, impersonalidad, universalidad, inmutabilidad, se buscarán otros hechos positivos verdaderos de la naturaleza humana, que manifiestan el elemento obligatorio, y constituyen propiamente el estado moral del hombre"—Y sostendrá el siguiente—

PROGRAMA.

1. ª—El placer y el dolor no son la causa de los derechos, ni el motivo de los deberes y obligaciones del hombre, como proclama la filosofia sensualista.

2. ª—En las cuestiones de derecho que se agitan en los Tribunales, ó porque la ley es dudosa ó porque es limitada, ó porque no existe, el Magistrado debe tener una regla á que se sujete, y una luz que le guie independientemente del Legislador mismo; y esta no debe ser la utilidad sino la justicia.

3. ª La ley 7. ª tit. 5 y 6. ª que, reproduciendo la disposicion del Código Romano, tomada de una decision del Jurisconsulto Papiniano, permite al padre por medio de la sostitucion pupilar excluir á la madre, y demas ascendientes del pupilo de la succesion de sus bienes, es contraria al derecho natural; y opinamos que está derogada por la ley 1. ª tit 8 lib. 5. ° de la Recopilacion.

Buenos Aires, Abril 23 de 1845.
V. ° B. °—CARVALLIDO.
Luis Saenz Peña.
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CORREOS.

SE avisa al público que el correo de la carrera de Córdoba y demas Provincias del interior y Bolivia sale el Sabado 26 del corriente; y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Viernes 25, en ella tendràn lugar las cartas que se introduzcan en el Buzon hasta las 3 de la tarde de este dia. Buenos Aires, Abril 23 de 1845.

LUCA.

PARA
MARCELLA Y GENOVA.

Saldrá por obligacion de contrata la muy velera de primera marcha clavade y forrada en cobre Barca Sarda ESPERANZA, capitan Juan B. Gastaldi, puede admitir como 2,000 cueros ó su volumen en fardos, tiene exelentes comodidades para pasageros asegurandoles un exelente trato. Para una p otra cosa pueden verse con su consignatario Jaciuto Caprile calle de Cuyo núm. 63. a4 1mc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran les salvages unitarios!

AVISO DEL CONSULADO.
Oficina originaria }

POR disposicion del Tribunal de Comercio se invita á los individuos del Comercio que quieran dar dinero á la gruesa ventura sobre el Bergantin "*Alfredo,*" y sus aparejos, una cantidad equivalente á las tres cuartas partes del valor de dicho buque que segun la tasacion importa 60,215 pesos moneda borriente que podrán veer los interesados en la oficina del que suscribo á donde entregarán sus propuestas cerradas en el termino de ocho dias contados desde la fecha de este aviso para que al vencimiento se elijira la mas ventajosa.—Buenos Aires, Abril 21 de 1845.

Callixa.
a10 8p

Se vende.

UN medio cuarto de tierra con 8½ varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Cangallo de la Plaza de las Artes 4½ cuadras para el Campo: el que se interese en la calle de las Artes antes de llegar al 36 encontrarà con quien tratar.

a9—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se desea saber

El pararero de Maria Bonifacia Suarez; su padre que recien ha venido á la Ciudad, y para actualmente en la casa del Sr. General Mansilla, calle de Potosí núm. 173. a10 3g

Aviso al Público.

SE vende en las cuatro esquinas en la calle de là Federacion núm. 18, la zapatería, armazon y mostrar todo muy barato por ausentarse su dueño del país, el que se interese en ella, ocurran en la misma casa encontrarán con quien tratar.

AVISO.

UN jóven de aptitudes decea encontrar alguna colocAcion en casa de comercio, saladero ó establecimiento campo: presentará si se le exige personas de respetabilidad que puedad garantir su comportacion. Puede dajarse una carta en esta imprenta con las iniciales J. G. ó apersonarse al despacho de la *Gaceta Mercantil* donde darán razon del interesado. m14 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso Interesante.

A los amigos del buen vino.

EN la calle de Representantes No. 18, se acaba de recibir una partida de vino Jerez de primera calidad, en cuarterolas y barriles de seis en bota, que se vende toda ella ó en fracciones á gusto de los compradores: ocurriendo para tratar á dicho núm. a3 15p.

Vades, cartapacios,

O sea portofolios para el uso de los estudiantes de dibujo &c. &c.: hay de 4 tamaños, el tamaño mayor es de 24 pulgadas ó 2 pies de largo, y 20 pulgadas de ancho, el tamaño que sigue es de 23½ pulgadas de largo y 19 de ancho; el precio de los mayores 20 pesos. Libreria No. 46 callle de la Universidad frente al Colegio. a3 tfs.

PLANTAS
FRUTALES
DE

FLOR Y ADORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito en la calle Sola ó de la Banderita, de Barracas al piè de la barranca de la Convalecençia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente—Se venden nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, limon dulce y de lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el país—Olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa bellosa y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor spireas, halesias, yucas, tunas de variasclases, &c.

a8—

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO DEL TRIBUNAL DE MEDICINA.

El Tribunal de Medicina, habiendo analizado químicamente el pretendido específico contra el *Mal de los 7 dias*, anunciado por el Farmaceutico *D.* Luis Guien, el cual está compuesto de *aceite de almendras dulces, balsamo peruviano y resina de Copaiba*, crèe que no tiene la facultad de *prevenir el mal*. Sin embargo, el Tribunal permite vender dicho remedio, no como específico, sino como un compuesto cualquiera, sirviendo de advertencia al comprador que si, á pesar de tal remedio le dà el mal á la criatura, lo avisará al instante á alguno de los Miembros del Tribunal de Medina, los que irán á hacer la visita sin interes alguno, que son el Dr. D. Francisco Almeyra, calle de Cuyo núm. 66; D. Matías Rivero, calle del Perú núm. 224; Dr. D. Juan José Fontana, calle de Potosí núm. 128, y el infrascripto Secretario, calle del Potosí núm 207, para que de este modo pueda saberse si realmente tiene la virtud que se le quiere dar ó no; debiendo saber el Público el resultado por otro aviso que dará el Tribunal á su tiempo.

Buenos Aires, Abril 17 de 1845.
EUGENIO PEREZ—(Secretario.)

CHARRATERAS DE CORONEL.

SE compra un par, que estèn en buen uso. En la calle de Cangallo núm 50 darán razon.

a9—3c,

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DE órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se hace saber á D. Antonio Coto que si dentro de ocho dias contados desde la fecha no comparece à su Juzgado, por la oficina del que subscribe, para resolver en el asunto que contra èl sigue D. Domingo de Hambre y Suarez, se proveerá en su rebeldia con arreglo à derecho. Buenos Aires, Abril 16 de 1845. a8 6p.

Agrelo.

BUSCA ACOMODO.

Un jòven Ingles que entiende el español y teneduría de libros por partida doble y sencilla, y puede presentar buenas recomendaciones. Es inteligente en negocio de ferretería. La persona que se interese por el puede dirigir una esquela á esta Imprenta con las iniciales J. R. H. 3p.

Ama de leche.

SE ofrece una morena sana y robusta de ocho dias de parida. Dará los mejores informes de su conducta ocurriendo à la calle de la Paz pasado el núm. 197.

a8 2pd4.

AVISO INTERESANTE!

SE vende el armazon, mostrador, vidrieras y otras cosas que pertenecen á dicho armazon de la platería calle de Potosí núm 39; se cederia la tienda y dos piezas mas. El que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrarà con quien tratar á cualquiera hora del dia.

a9—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Seccion 3. ª

AVISO DE LA POLICIA.

EXISTE en esta Comisaría un atado de ropa de Señoras y niños que se cree haya sido robado. La persona á quien le pertenezca puede ocurrir por ella, que justificando su propiedad le será entregado. Buenos Aires, Abril 21 de 1845.

Estevan Ojeda,

¡Viva la Confederacion Argentina
☞Ojo al aviso.☜

SE vende una casa esquina, en la calle de Corrientes de San Nicolas 2 cuadras para el campo, propia para negocio, tiene 4 piezas habitables, pozo de balde, cocina, lugar y una piecita mas destechada. El que se interese en ella, puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 56 darán razon.

a10 3p.

AVISO.

SE desea saber el paradero del Sr. J. B. de la Pregna por un asunto que le interesa, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 43.

a10 3p.

AVISO.

SE vende un rancho en la Plaza del Temple propio para puesto: el que se interese ocurra allí mismo que darán razon. a10 3c.

CERVEZA.

LOS propietarios de la Fábrica de Cerveza en el Retiro en la Quinta conocida por de Ascuenega, avisan al Público que ademas de la Cerveza de privilegio que se sigue despachando en Botellas y medias Botellas de cristal, á los precios de costumbres; tienen ahora en punto de perfeccion Cerveza en Botellas de barro que venden entregada en casa de los compradores, al precio de 15 pesos la docena, devolviendoles las Botellas. Se reciben órdenes en la misma Fábrica y en los almacenes No. 40 calle de la Piedad y No. 41 calle del Perú.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE vende la casa calle de la Victoria No. 230, recien edificada á la moderna; contiene 8 piezas grandes, y demas oficinas, sala y aposento empapelados, aljibe, pozo de balde y sótano, con huerta y algunos pies de parras, con 12 y un cuarto varas de frente y 70 de fondo; para tratar ocurran á la calle de la Victoria No. 122. m4 6*

YERBA paraguaya á 3 pesos libra, balitas de mendoza á un peso y garbanzos á 4 reales: se hallan en el Almacen calle del Perú No. 114 frente á la Escuela.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.
DE LA
POLICIA.

SE previene à los proveedores de leche, que desde esta fecha deben ordenar á sus dependientes ó peones no se escusen de vender este renglon por la cantidad de CUATRO REALES, bajo la pena de tres dias de arresto. Asi mismo, que en adelante la leche que vendan no sea aguada, pues probado que sea este fraude la leche será derramada en este Departamento, y á mas sufrirá el vendedor la pena de quince dias de arresto.

Si la adulteracion arriba indicada, fuese hecha por órden del patron ó por el mismo, probado que sea, será arrestsdo por quince dias, como tambien el peon, sin perjuicio de derramarse la leche.

Para el mejor cumplimiento de esta disposicion, quedan encargados los Comisarios de los mercados del Sud, Oeste y Norte, de prevenirla á los abastecedores de este ramo.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1845.
ALEMAN.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

Se necesita un mozo para el despacho en la Confitería de la Independencia calle del Restaurador y Chacabuco con tal que sepa de cuentas y dè persona que responda por él.

En la misma casa se vende una perra galga preñada, con su patente correspondiente.

Una bomba, fuente y cajon de plomo para depósito de agua, propio para confitería, un mostrador y una vidriera.

Tambien se necesita una conchabada para la cocina.

m13—3p.

SE VENDE.

LA casa de negocio calle del 25 de Mayo nùm 209 y calle del Temple núm. 5, con todas las existencias que hay en ella: igualmente se vende la Finca: para tratar de ambas ventas, ocurran á la misma casa donde vive el dueño, á cualquier hora del dia. m13—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios;

AVISO.

EN la Sastrería del Sr. Merlin, calle de Cangallo No. 56 se acaba de recibir de Francia un surtido completo de vestidos de varios gustos para niños, y se han de vender á precios muy acomodados.

m4 15c.

Se alquila.

UN cuarto grande à la calle con su almacen interior de 35 varas de largo con seis de ancho. Ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 157, frente à la iglesia de Santo Domingo. m1 tfc

ULTIMO CATALOGO
DE
LIBROS,
ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUENGUSTO
RECIEN LLEGADOS
A LA
LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, Aventures de Telémaco 1t, Accidentes de la niñez 1t, administracion de justicia 2t, Alejo ó la casita en los bosques 4t, algebra y aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, abadia de Grasvila 4t, arte de la correspondencia 1t, Andral, anatomia patológica 3t, aventuras del jóven Siciliano 4t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 2t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 4t, amigo de los niños 1t, Buchan, medicina doméstica 1t; bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho natural 1t, Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barri l, historia del Jacobinismo 4t, Biblia 1t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barbazki 2t, Belisario 1t, Bug Jargal por Victor Hugo 3t, Bichat, anatomía general 4t, Brown, examen del sistema de medicina 2t. Beclard, elementos de anatomía general 1t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8.ª y última edicion 1t, el bravo 4t, Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomía 3t, coloquios con J. C. 1t, Colon, juzgados militares 5t, Clara Harlowe 16t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 3t, cartas de Cabarrus 1t, cuentos morales 1t, idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t, compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, id. de Panamá 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitinia 2t, id. de Jay á Mathus 1t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, curso de politica constitucional 4t, comentario sobre el espíritu de las leyes 1t, Chantreau, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matemàticas y marina 1t, compendio de matemàticas por Vallejo 2t, doble ordinario de la misa 1 demostracion eucaristica 1t, diez años a 1 la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Dalfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economia politica 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. latino por Balbuena 1t, id. español frances por Taboada 2t, Destut de Tracy, economia politica 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en Amèrica 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontología ó ciencia de la moral 3t. discurso de J. J. Rosseau 1t, Desaut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, David perseguido 3t, diccionario de fiebres 1t, dias festivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t, diccionario Ingles español y vice versa 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Diurnum romanum 1t, ecos del alma 1t, ejercicio cotidiano 1t, espectro de la montaña 1t, el contrato social 1t, el nuevo Gulliver 1t, espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, el pio de Frasquita 2t, elementos de economia politica por Mill 2t, el Calvario 1t, el sepulcro 1t, escuela de ocabala 1t, el doto de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiastico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el hijo de David 3t, Eusebio 4t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1 tomo, espíritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiàstico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Toll 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t. del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revoluciones romanas 3t, hermana Ana 4t, Humboldt, viages á las re[gi]ones equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t, de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó los cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lúgubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Noremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina domestica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colner 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilia de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Pariiina 1t, Piloto 4t, Puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista política de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortología y prosodia 2, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía política 1t, Separé y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Specling book 1 secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 1t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9., idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la polvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcullú gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vademecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Bèranger justice criminelle 1t, Brisseau mirtel phisiologie vegetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t. Bibliothéque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienne et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictiónaire de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rhumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philozophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t, idem de Charles V 4t, justice criminelle par Bérenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire géneral d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucrèce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literaturé 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t. Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires dé Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végetale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites miséres de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de déffrens auteurs scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, trés riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquêtes des francois 34t, voyagés d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durvill 52 volumes.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papelería.
(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y navajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandà, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó marfil para pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sob[res] de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice do Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilia, cola de boca y goma elàstica, esfuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, màrmoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2.° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pie y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

PAPEL DORADO.

EXTRAFINO para cartas y azulado, sin ser dorado.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

SEMANA SANTA.

Y otros libros de devocion que se hallan en la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Extracto de la religion 1 tom, el mes de Maria 1 t., historia de la religion 2 t., jubileo del año santo 1 t., pensamientos cristianos 1 tl, vida de Nuestra Señora 1 t., breviarium romanum 5 t., el nuevo testamento 1 t., los mártires 2 t, e. hijo de David 3 t., guia de pecadores 1 t., Fiorilegum parrochorum 1 t., itinerario para párrocos 1 t., sermones para cuaresma 1 t., instituciones de devoti 2 t, ramillete de divinas flores 1 t., visitas al sacramento 1 t., oficio divino 1 t, meditaciones de fray Luis de Granada 1 t., Minguet, ordinario de la misa 1 t., novisimo devocionario 1 t., manual del cristiano 1 t., como Enrique aprendió á conocer á Dios 1 t., avisos á las almas timoratas 1 t.. el año cristiano 4 t., combate espiritual 1 t., camino del Cielo 1 to. demostracion eucarística 1 t., Dios es el amor mas puro 1 t., dia festivo del cristiano 1 t., delicias de la religion 1 t., devocion del cristiano 1 t., existencia de Dios 1 t., exámen de ordinarios 2 t., finezas de Jesus sacramentado 1 t., el padre Jaen, de la confesion 1 t.. imitacion de Cristo 1 t., idem de la Virgen 1 t., los 7 sacramentos 1 t., horae divinae 1t, Margarita seráfica 1t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, salmos y proverbios 1t, el feligrés instruido 1t, Villacastin, ejercicios espirituales 1t, vida de Jesucristo 1t, ritu le Romanum 1t, catecismo Romano por Monterola 1t, cartas de doña Francisca Fremiot 2t, catecismo de Ripalda 1t, el sacerdote en presencia del siglo 2t, el cristianismo demostrado 4t, indiferencia en materia de religion 7t, &a.

Aviso.

EL que quiera comprar una puerta y ventana de cedro con sus correspodientes herrages, y quisiese comprar ó contratar un terreno propio para quinta, con bastante estencion, en el camino principal entre San Isidro y la Punta Chica. El que se interese puede ocurrir á la calle del Perú No. 120. a8 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

¡ Interesante !

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, estancia llamada de Duval, que se compone de una fabrica de vapor con todos sus útiles, ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de Don Pedro José Díaz y hermano, tasado en la cantidad de 72,616 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por termino de quince dias contados desde la publicacion de este aviso. Los Señores que gusten, ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello, y demas pormenores calle de la Federacion, No. 47, à los Sindicos que subscrivan. Se admiten tambien proposiciones con respecto à un resto de artículos de pulperia de la pertenencia del mismo concurso en dicho punto.—Abril 21 de 1845.

Francisco Balbin—Simon Pereyra.

a8 15p

AVISO.

UN joven Español con la instruccion suficiente en el Comercio, desea encontrar colocacion en alguna barraca, ó cobranzas, ó sea para diligencias de Aduana, de embarque, ó desembarque; tiene personas que garantizen su conducta. En la fonda Española Americana, calle de la Victoria, No. 39, darán razon. a8 3p

5 PIEZAS muy decentes se alquilan 2 ó tres por separado, calle de la Victoria, No. 148, de la Plaza dos cuadras al principiar la tercera, su precio es acomodado. a8 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policia.

EN la 3.ª Seccion existe un novillo que ha sido encontrado: la persona que se considere con derecho a él, ocurrirá á este Departamento, donde presentando la marca y justificativos correspondientes le será entregado.

Buenos Aires, Abril 17 de 1845.
ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Gran Quemazon.

EN la Merceria, calle de la Victoria, No. 148½ de la Plaza, 2 cuadras al principiar la tercera, se venderán todos los efectos de dicha merceria á precios tan baratos como por mayor—á Saber—

Guantes de cabretilla á 1, 2 y 3 ps.; id de seda muy buenos á 3 y 5 ps; id de lana sin dedos á 2, 3, 4 y 5 ps.; id para hombre muy ricos de lana 10 ps.; carrilleras de merino á 5 y 6 ps.; gorras de lana á 8 y 10 ps.; agua de Colonia rica á 10 rls. y 2 ps.; cuadros de las cenizas de Napoleon á 7 ps.; espejos marco dorado 10 ps.; corta-plumas con tijera finas 6 ps.; tinteros de porcelana 6 ps.; id de cristal à 3 ps.; cucharones de composicion á 20 rls; mamaderas de cristal para criaturas à 10 ps.; platitos de cristal para dulce 4 ps.; agua rica de ambar 4 ps.; cepillos para la cabeza con espejos 5 ps.; abanicos finos á 9, 10, 15 y 20 ps.; marquitos para retratos 10 ps.; gorras para dentro de casa 4 ps.; bastones á 6 y 10 ps; id con estoque á 15, 20 y 30 ps.; plumas de acero ricas à 1 pso. docena; lanas para bordar de merino, onza 4 ps.; sedas á 8 ps.; braseletes de luto à 4 ps.; anteojos para todas vistas 8 ps.; abanicos de luto muy ricos 8 ps.; pañuelos de la India de seda 9 ps.; id 5 ps.; pañuelos de raso floreados para taparse á 45 y 70 ps.; id de gasilla á 25, 35 y 45 ps., y para el cuello á 8 y 12 ps.; cubiertos de marfil 62 ps.; id de hueso 22 ps.; rapé frances rico, libra 12 ps.; corbatines negros de raso á 6 ps.; daguitas de resorte á 6 ps.; corta-plumas á 2 ps.; pesalicores 3 ps.; tristeles de bomba á 18 ps.; id de estaño à 20 ps., dibujos para bordar en canabá 2 ps.; cajitas de música 65 ps.; linternas de varias clases á 12 y 15 ps., y una infinidad de artículos que se darán baratisimos. a8 6p

CARTONES
PARA LAS
OFICINAS, CASAS DE COMERCIO &.

Estos cartones tienen la grande ventaja de guardar los papeles sin romperles y de ser el acceso mas facil á cualquier documento que con los antiguos alambres.

Librería núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio. a8tfc

Mrs. Heathfield

ANUNCIA á los padres de sus discipulas que habiendo obtenido permiso del Gobierno para continuar su Escuela, se abrirá el Lunes 21 del corriente en la casa No. 196 calle de Belgrano. a8 tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AVISO.

Da. EUSTAQUIA Olivera, tiene el honor de ofrecerse á las personas que gusten ocuparla en su facultad de partos; calle de los Estados Unidos, No. 95. a8 2p

AVISO.

SE desea saber el paradero del Sr. D. J. B. de la Pregna por un asunto que le interesa. Ocurrase á la calle de la Piedad, No. 43. a8 8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de Consulado.

Oficina Originaria— }

POR órden del Tribunal de Comercio se cita á D. Federico Olivencia, á que comparezca á la Oficina de este Tribunal á ser notificado de las providencias dictadas en el expediente de demanda que le ha promovido D. Federico Silva y Ca., dentro del término de ocho dias. Lo que se hace saber por este aviso.

Buenos Aires, Abril 16 de 1845.
a8 3c. CALLEJA.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

A Da. Francisca Guicochea se desea ver en la calle de Cangallo No. 77, para comunicarle un asunto que le interesa.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN la famosa cuadra de los Mendocinos se alquila el hermoso almacen No. 38, tiene patio, pozo y demas oficinas necesarias: en la casa No. 34 darán razon. a8 3*

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policia.

EXISTEN en este Departamento una pieza de paño, un par de estribos de plata y una cantidad en billetes moneda corriente, que han sido encontrados en varios puntos de la Provincia. Las personas que se consideren con derecho, pueden ocurrir, que dando las señas le será entregado lo que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 16 de 1845.
ALEMAN

Ojo al Grande y único
BARATILLO DE CARBON.

SE acaba de abrir uno en la misma Plaza de la Concepcion [denominada de la Libertad,] en la barraca de Revainera, donde se ofrece á venta del mas superior de espinillo y tala, al ínfimo precio de 4½ pesos cuartilla. a8 3p

ERRATUM.

En la traduccion francesa de ayer se han omitido en el sexto renglon despues de la palabra *ignorante*, el periodo siguiente: *apres avoir écouté les observations et les conseils de l'Amiral, les officiers lui répondirent qu'ils regrettaient de ne pouvoir lui être agréables en profitant de ses conseils;*

Se vende

UNA casa, sita en la calle de Representantes No. 268, con 4 piezas de habitacion, árboles frutales y pozo de balde; tiene 17 varas de frente y 35 de fondo. El que se interese en su compra puede ocurrir al No. 235 en la misma calle. a8 15p.

AVISO.

EN la calle de Cordova número 123 se halla una infeliz tullida de pies y manos; pide un socorro á sus protectores.

CARMELA ALBARRAZIN.

SOCIETE PHILANTROPIQUE FRANCAISE DU RIO DE LA PLATA.

TOUS les français qui habitent Buenos Aires & ses environs, qui font partie de la Société & ceux qui veulent se faire inscrire; sont invités á se rendre á l'assemblée générale qui aura lieu, le vingt sept de ce mois, dimanche á onze heures du matin dans le local de l'Hospice rue de l'Independance No. 172, prés l'Eglise de la Concepcion. Le but de la réunion est d'entendre le rapport de la commission directive & prendre toutes les mesures nécessaires au bien de la Société. a8 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE VENDE O SE ARRENDA.

UN hermoso establecimiento de los mejores en su clase que hay en Buenos Aires: el terreno consta de 164 varas de frente y 140 de fondo con mas de 10 cuartos de tierra, calle de por medio, un horno de 40,000 ladrillos y otro de 10,000, el primero de boveda y cancha para 40,000 ladrillos, dos pisadores, pozo de balde, pileta, un galpon de 30 varas de largo y 7 de ancho, 4 cuartos para peones, una casita con 2 piezas y cocina, todo de azotea, un corral de ladrillo para bueyes y otras cosas de menos valor; para tratar ocurran á la calle de Chacabuco núm. 127 de las 12 á la 1 de la tarde. a5 3p.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—